

Ciudad de México:

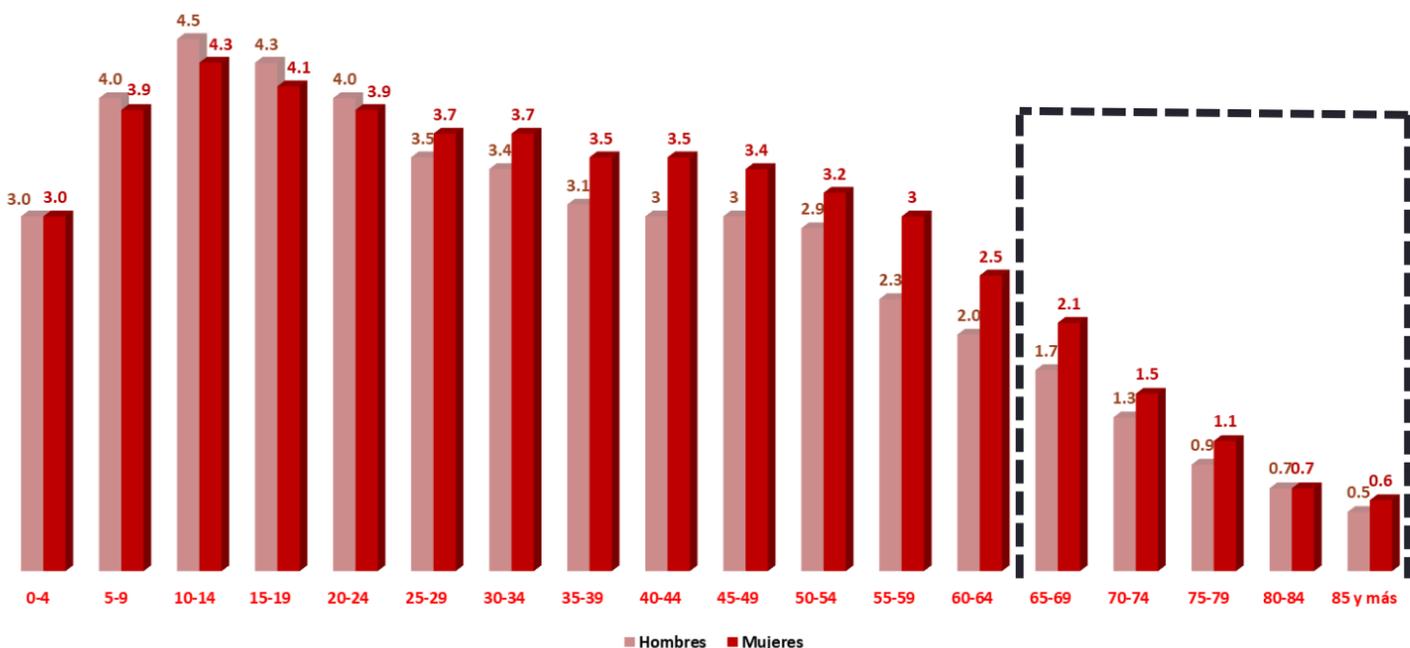
Adultos mayores y programas sociales de apoyo

Volumen y proporción

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población en la Ciudad de México es de 9,209,944 personas, de los cuales, el 11.1% corresponde a población de 65 años y más, es decir, 1,022,304 adultos mayores.

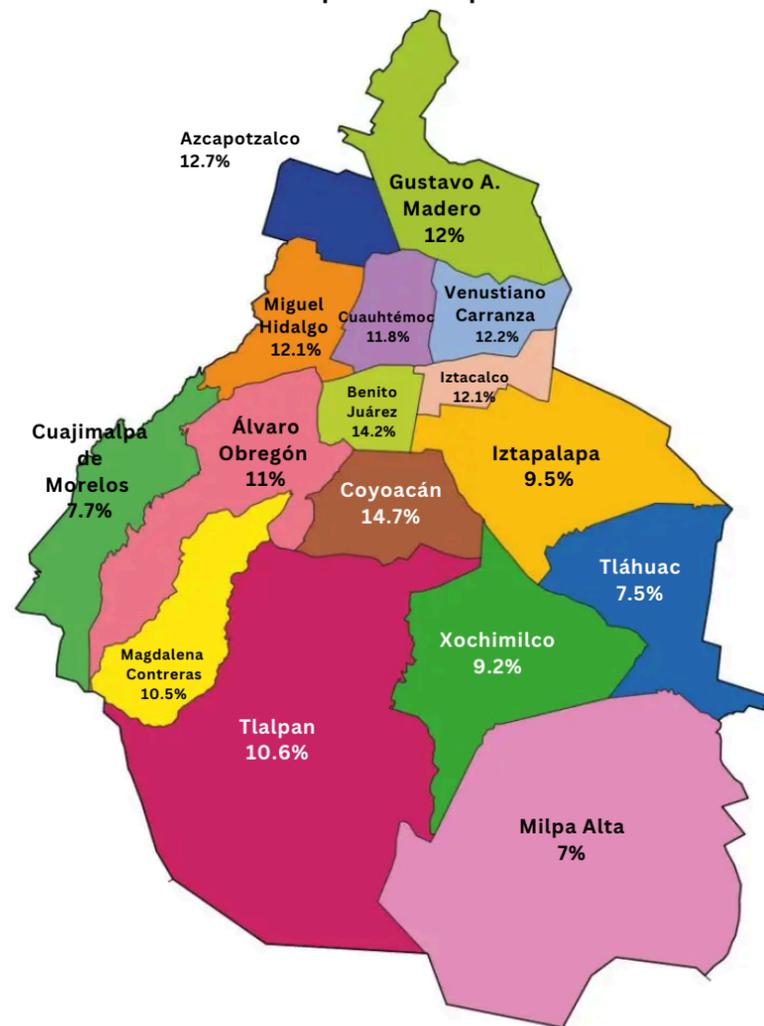
A continuación, se puede observar la distribución porcentual de la población en la Ciudad de México entre hombres y mujeres por rango de edad, resaltando a la población perteneciente a 65 años y más.

Estructura porcentual de la población en la Ciudad de México



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Ciudad de México

Participación porcentual de personas mayores por alcaldía respecto a su población.



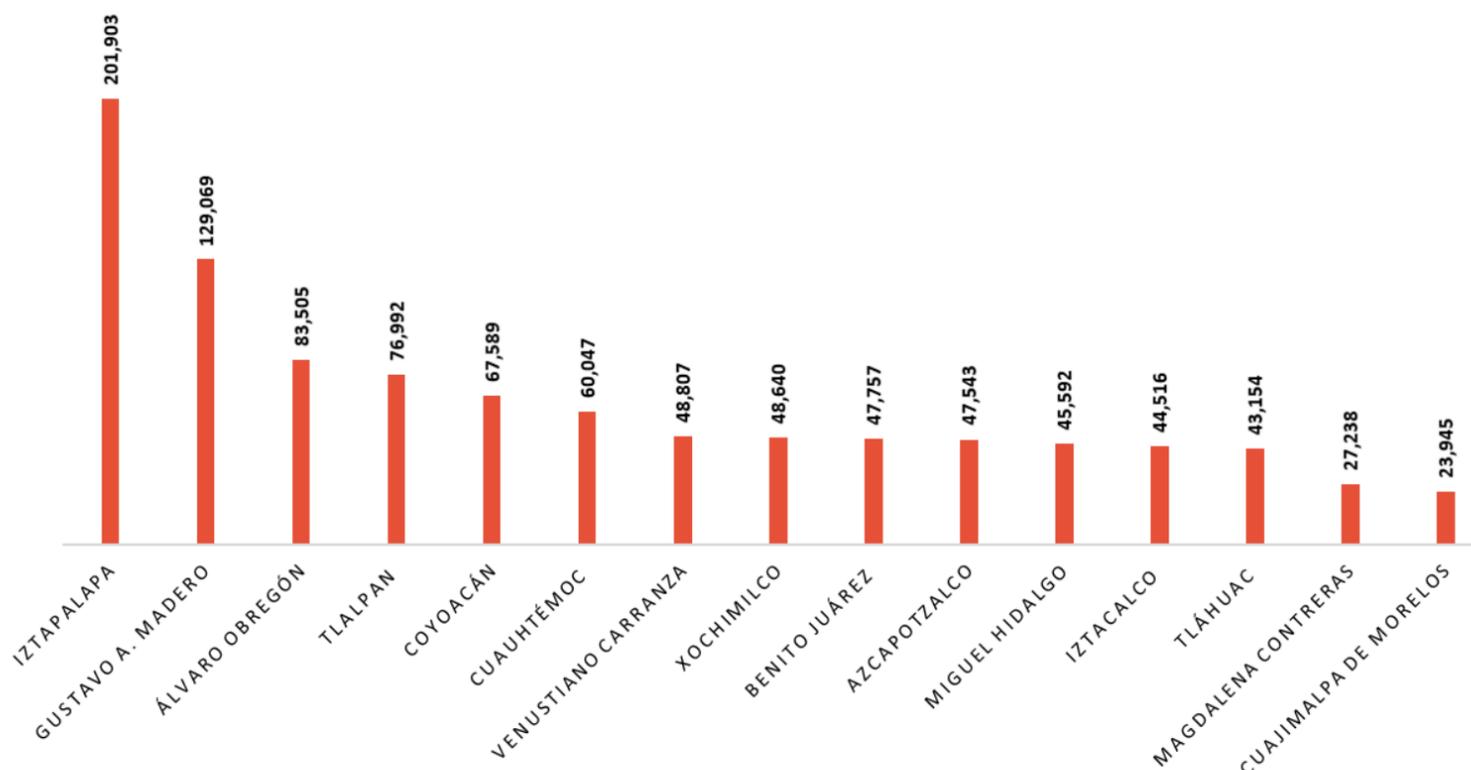
Las alcaldías con mayor participación porcentual de personas mayores respecto a su población, son:

- Coyoacán 14.7%
- Benito Juárez 14.2%
- Azcapotzalco 12.7%
- Venustiano Carranza 12.2%
- Iztaalco y Miguel Hidalgo 12.1%

Fuente: Estimaciones de la SGCONAPO, con base en Proyecciones de la población de los municipios de México, 2015-2030 y Censo de Población y vivienda 2020. Ciudad de México

A continuación, se muestra el número de personas mayores por alcaldía, observando que Iztaalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, son las tres alcaldías con mayor número de personas mayores, mientras que Tláhuac, Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos, son las tres alcaldías con menor número.

POBLACIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERTENECIENTE A 65 AÑOS Y MÁS



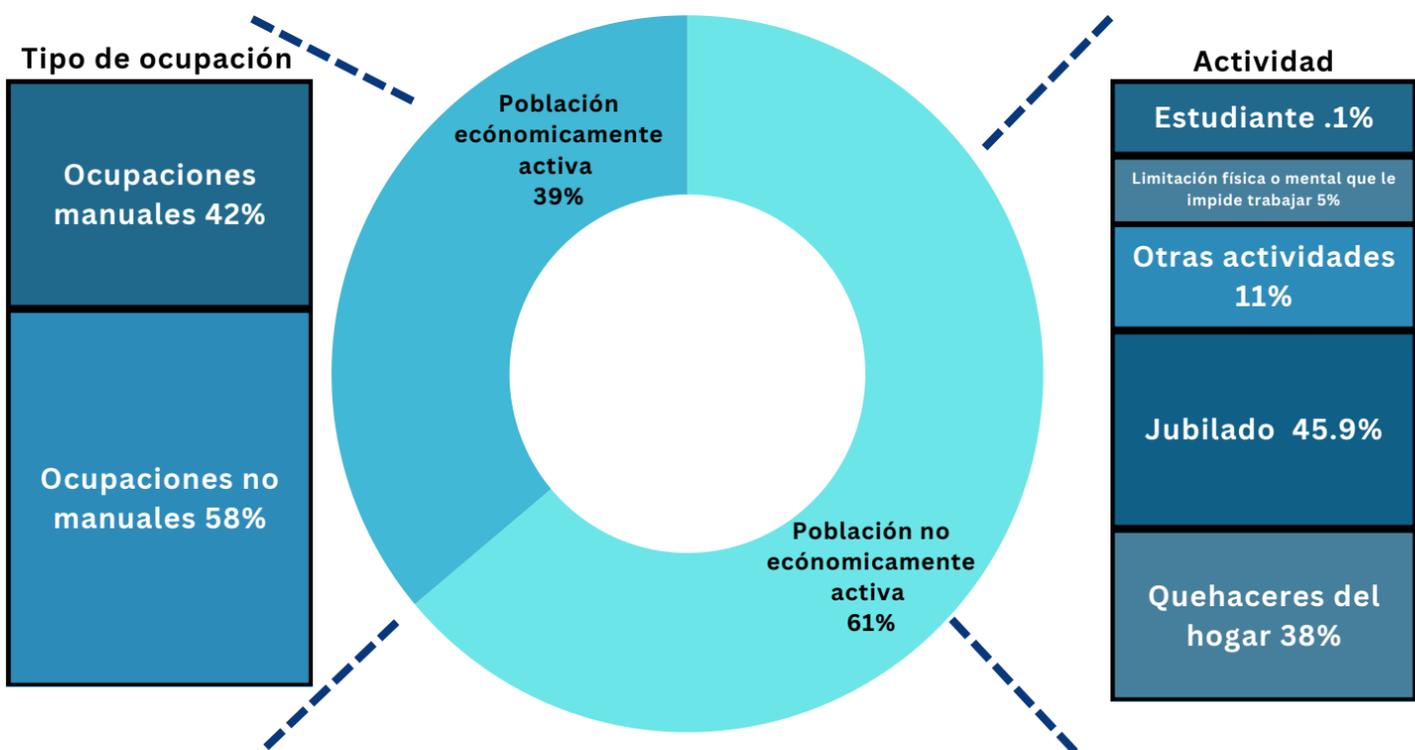
Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Ciudad de México

Adultos mayores en materia de trabajo y hogar

La mitad de la población mayor percibe ingresos mensuales por trabajo por debajo de: \$5,000

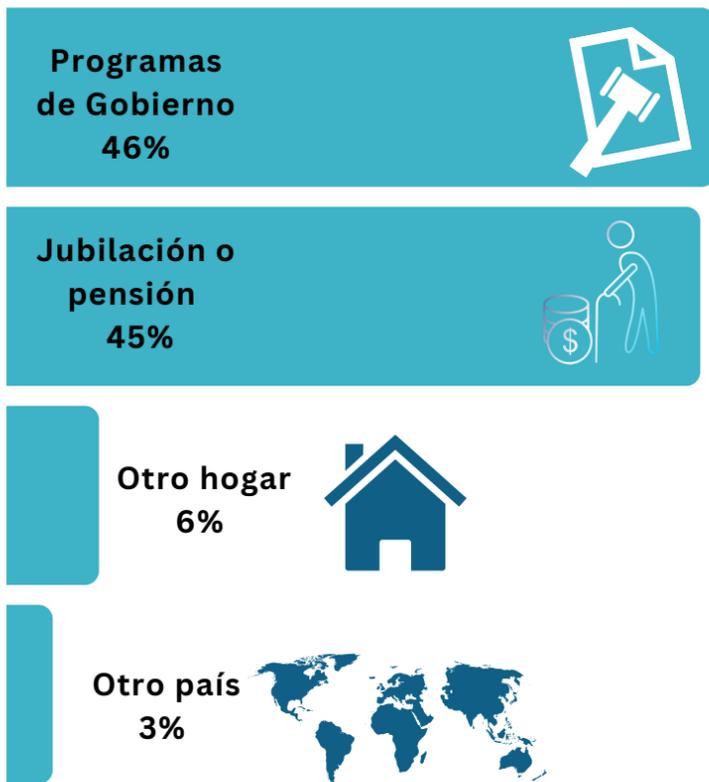
82 de cada 100 personas mayores viven en familia

Condición de actividad



Fuentes: Estimaciones de la SGCONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos. Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

Porcentaje de hogares y tipo de transferencia monetaria que recibieron



Comprende hogares donde habitan personas mayores y algún miembro del hogar recibe apoyo por parte de programas como PROSPERA, BIENESTAR, Adultos Mayores, PROCAMPO, PROAGRO, Jóvenes Construyendo el Futuro, etc.

Fuente: Estimaciones de la SGCONAPO con base en el INEGI, Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda, 2020

Instituciones y programas enfocados en adultos mayores

Actualmente el Gobierno Federal junto con el Estatal, cuentan con acciones y programas que cubren los derechos de las personas mayores, los cuales se muestran a continuación:

- **Albergues y residencias de día INAPAM.**

A nivel estatal, cada entidad cuenta con Secretarías e Instituciones, que fueron creadas o diseñadas con el objetivo de generar condiciones encaminadas en el bienestar de las personas adultas mayores a través del INAPAM. En caso de la Ciudad de México, y en conjunto con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, es el Instituto del Envejecimiento Digno (INED), el cual ha generado una red de servicios que han permitido establecer las condiciones de bienestar en este sector de la población a través de actividades de promoción de un Modelo de Atención Integral para el Envejecimiento Digno construido alrededor de 4 ejes estratégicos:

- 1) Salud física y emocional;
- 2) Inclusión y bienestar;
- 3) Autonomía y cuidados;
- 4) Protección y dignidad

De acuerdo al Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2023, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social ejerció un total de \$2,966,523,799, de los cuales, para la atención y bienestar de adultos mayores ejerció \$389,561, 526



De igual el INAPAM cuenta con seis albergues y cinco residencias de día ubicadas en la Ciudad de México. Son espacios que ofrecen atención gerontológica integral a personas adultas mayores, brindan atención médica integral, rehabilitación física, cuidados, alimentación, terapia ocupacional y estimulación cognitiva, en la modalidad de estancia permanente, las 24 horas del día y los 365 días del año. En caso de las residencias de día, tienen un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

• **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**

Apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 65 años en todo el país con el objetivo de contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión. El monto actual de esta pensión es de \$6,000 bimestrales en efectivo o en depósito.



Periodo	Total de Beneficiarios	Importe unitario (pesos)	Total otorgado (pesos)
Beneficiarios del Periodo ENERO - FEBRERO 2023	1,258,774	4,800	6,042,115,200
Beneficiarios del Periodo MARZO - ABRIL 2023	1,245,661	4,800	5,979,172,800
Beneficiarios del Periodo MAYO - JUNIO 2023	1,261,538	4,800	6,055,382,400
Beneficiarios del Periodo JULIO - AGOSTO 2023	1,292,615	4,800	6,204,552,000
Beneficiarios del Periodo SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2023	1,109,514	4,800	5,325,667,200
Beneficiarios del Periodo NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023	1,146,118	4,800	5,501,366,400
Beneficiarios del Periodo ENERO - FEBRERO 2024	1,199,359	6,000**	7,196,154,000

Fuente: Gobierno de México. Secretaria de Bienestar. Acciones y Programas. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
 *La cifra del Censo de adultos mayores de 65 años es fija y corresponde al Censo de 2020; el número de beneficiarios del programa se actualiza constantemente.
 **En el periodo de enero- febrero 2024 se realizó una actualización en cuanto al importe unitario de la pensión, pasando de \$4,800 a \$6,000

• De igual forma, existen facilidades administrativas como lo es el pago del impuesto predial a favor de jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas y huérfanos pensionados, así como personas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos (Artículo 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México).



• La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con la Agencia para la Atención de Personas Adultas Mayores para garantizar el pleno ejercicio de los derechos que las leyes han otorgado a las personas adultas mayores; entre otros, el derecho a una vida con calidad, libre de violencia, a la no discriminación, a ser respetado en su persona, a ser protegido contra toda forma de explotación y recibir un trato digno y apropiado por parte del Ministerio Público en toda situación que se encuentre involucrado como víctima en la comisión de un delito en su agravio.

• La Ciudad de México también cuenta con atención especializada de audiología, densitometría, fisioterapia, geriatría, gerontología, medicina general, nutrición y odontología, entre otras, en las Clínicas de Coyoacán e Iztacalco. Ambas clínicas brindan servicios con base en el modelo de Atención Integrada para las Personas Mayores (ICOPE) desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Salud en tu Casa es otro de los programas que benefician a las personas mayores, donde participan brigadas de salud a domicilio en las diversas colonias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, están integradas por profesionales como médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos y odontólogos, entre otros. Lo servicios son totalmente gratuitos, incluyendo medicamentos y estudios de laboratorio.

Referencias

INEGI

- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI
- Estimaciones de la SGCONAPO con base en el INEGI, Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda, 2020
- Instituto de Salud para el Bienestar incluye IMSS-Bienestar, ISSSTE Estatal y estimaciones de la SGCONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos

Gobierno Federal

- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Albergues y residencias de día INAPAM
- Gobierno de México. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Gobierno de la Ciudad de México

- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico. Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2023.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Jubilado, pensionado o adulto mayor acreedor al beneficio fiscal predial 2024.
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de Ciudad de Mexico. Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2023.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Agencia para la Atención de Personas Aas Mayores



**Unidad de Estudios de Finanzas Públicas
Julio 2024**